

ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

En Puerto Real, el día 20 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas tiene lugar, en la Sala de Juntas (Departamentos de CCTNYCN y MMT), pala B, planta 2ª, del CASEM, la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, a la que asistieron los miembros que, a continuación, se detallan¹:

Equipo de Dirección:

Prof. Moreno Gutiérrez, Juan
Prof. Sanz Segundo, Celestino
Prof. Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores:

Prof. López Bernal, Juan (J.A.)
Prof. Moreno Marchal, Joaquín
Prof. Piniella Corbacho, Francisco

Profesorado y estudiantes:

Prof. García Gómez de Barreda, Daniel
Prof. Salvá Cárdenas, Miguel (A)
Martínez Sánchez, Bárbara (A)

Personal de Administración y Servicios:

Bermúdez Travieso, Tomás

Asisten como invitados:

Profa. Durán Grados, Vanessa (J.A.)
Prof. Jigena Antelo, BismarcK
Prof. Marín Arrázola, Carolina
Asiste como invitado el prof. D. Gonzalo de la Cruz Fernández.

La sesión se desarrolló de conformidad con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------------------|---|
| PUNTO PRIMERO: | Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de 11 de octubre de 2017. |
| PUNTO SEGUNDO: | Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idioma. |
| PUNTO TERCERO: | Resolución sobre solicitud de reconocimiento de créditos de los títulos de Grado que se imparten en la Escuela. |
| PUNTO CUARTO: | Resolución sobre solicitud de matrícula a tiempo parcial y limitaciones de matrícula. |
| PUNTO QUINTO: | Análisis del desarrollo de la asignatura “Prácticas en Buque”. |
| PUNTO SEXTO: | Aprobación, si procede, del régimen de convalidación y reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Organización del mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones para el Título de Grado en Marina. |
| PUNTO SÉPTIMO: | Aprobación, si procede, del procedimiento de adaptación de títulos extinguidos a los títulos vigentes. |

¹ Leyenda: (JA): Justifica Ausencia; (A): Ausente.

PUNTO OCTAVO: Asuntos de trámite.
PUNTO NOVENO: Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, de fecha 11 de octubre de 2017.

Se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEGUNDO.- Resolución sobre solicitud de acreditación de nivel de idioma.

La Profesora María Eugenia Teijeiro Lillo, Secretaría Académica informa de las solicitudes de acreditación de nivel de idioma presentadas desde la última reunión. Una vez consultado el informe se ratifica en los términos que figuran en el **Anexo I** de la presente Acta.

PUNTO TERCERO.- Resolución sobre solicitud de reconocimiento de créditos de los títulos de Grado que se imparten en la Escuela.

La profesora María Eugenia Teijeiro Lillo, Secretaría Académica, en primer lugar informa de las solicitudes de acreditación de reconocimiento de créditos presentadas desde la última reunión que han sido informadas, por el profesorado responsable, de forma favorable y no favorable. Una vez consultado el informe se ratifica en los términos que figuran en el **Anexo II** de la presente Acta.

En segundo lugar procede a exponer algunas solicitudes que requieren análisis más detallado por parte de la CGC.

1.- Asignatura “Motores de Combustión Interna” del Título de Grado en Marina (9 créditos ECTS). El estudiante solicita su reconocimiento por la asignatura “Motores de Combustión Interna” (6 créditos ECTS) cursada en el Grado en Tecnologías Marinas de la Universidad de A Coruña. El responsable de la asignatura prof. D. Emilio Pájaro Velázquez emite informe indicando que el programa que se adjunta presenta una coincidencia del 84% con el programa de la asignatura que se imparte

en la UCA, pero no coinciden en cuanto al número de créditos por lo que remite la resolución a esta Comisión. Los miembros de la Comisión determinan que, de conformidad con la memoria oficial del Título, los criterios para su reconocimiento se basen en la adquisición de competencias y contenidos y, en menor medida, en el número de créditos que tiene asignada. Comprobando que el contenido del programa es del 84% y que las competencias se adquieren en las dos asignaturas proceden a emitir informe favorable.

2.- Asignatura “Seguridad Marítima” del Título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo. El estudiante solicita su reconocimiento por la asignatura “Supervivencia, Prevención y Supervivencia en la Mar” cursada en el Grado Superior en Náutica, Pesca y Transporte Marítimo (TSNPTM). El responsable de la asignatura prof. D. Bismark Jigena Antelo emite informe indicando que el programa que se adjunta presenta una coincidencia del 90% con el programa de la asignatura que se imparte y, añade, que presenta copia de la totalidad de certificados de especialidad marítima que se obtienen con esa asignatura (Formación Básica en seguridad; Avanzada en lucha Contra-Incendios, Embarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate No Rápidos); Certificado de Operador Avanzado en DP; es Patrón de Altura y ha estado enrolado en diferentes tipos de buques como Patrón y Oficial.

La Secretaria de la Comisión recuerda que la asignatura “Supervivencia, Prevención y Supervivencia en la Mar” no está incluida en el reconocimiento de 30 créditos para los Titulados de TSNPTM para el acceso al Título de Grado en Náutica y Transporte Marítimo aprobado por la Junta de Escuela. La Comisión debate la viabilidad de emitir informe favorable al reconocimiento en este supuesto, de forma puntual y sin abrir un precedente para solicitudes posteriores, dado que el solicitante tiene cursada la asignatura en una titulación oficial, en vigor los certificados ligados a la asignatura de Grado para la que se solicita el reconocimiento y tiene el Título de Patrón de Altura. Tras el debate la Comisión acuerda emitir informe favorable.

PUNTO CUARTO.- Resolución sobre solicitud de matrícula a tiempo parcial y limitaciones de matrícula.

La Secretaria Académica informa que en el procedimiento de matriculación del presente curso académico se ha producido un aumento significativo de estudiantes que han solicitado, por un lado, la anulación de la matrícula de la asignatura “Prácticas en Buque” y, por otro, el cambio de matrícula de tiempo completo a tiempo parcial. El Subdirector prof. Celestino Sanz indica que la anulación de la matrícula obedece a que los estudiantes prefieren realizar las prácticas académicas sin estar matriculados por el elevado coste que conlleva su matriculación en el Grado Náutica (42 créditos ECTS) y, posteriormente solicitar su reconocimiento. Para evitarlo se ha informado a los estudiantes del riesgo que corren al realizar las prácticas fuera del ámbito de la titulación académica, dado que su reconocimiento podría tener problemas para la obtención del título profesional. La Secretaria Académica informa que los cambios de una matrícula a tiempo completo por otra a tiempo parcial obedecen a dificultades de naturaleza económica. Propone, de acuerdo con la Jefa de Secretaría del CASEM, para admitir los cambios, que los estudiantes firmen una declaración jurada sobre ingresos económicos (**Anexo III**). La Comisión aprueba la propuesta por asentimiento.

PUNTO QUINTO.- Análisis del desarrollo de la asignatura “Prácticas en Buque”.

El Subdirector informa que para la adaptación a los cambios normativos del Real Decreto 973/2009 se solicita que, el Certificado de Alumno que se está otorgando hasta la fecha, se expida una vez que el estudiante supere el conjunto de las asignaturas que están vinculadas a lo estipulado en las reglas II/1 y III/1 del anexo del Convenio STCW. Este cambio va a suponer que el Certificado será expedido, de oficio, cuando el estudiante se matricule en la asignatura “Prácticas en Buque”.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

PUNTO SEXTO.- Aprobación, si procede, del régimen de convalidación y reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Organización del mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones para el Título de Grado en Marina.

La Secretaria Académica presenta, por ausencia del Coordinador del Grado, prof. D. Juan López Bernal, el régimen de convalidación y reconocimiento de créditos del Título de Técnico Superior en Organización del mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones para el Título de Grado en Marina, título procedente del Título de Técnico Superior en Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque (**Anexo IV**).

PUNTO SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, del procedimiento de adaptación de títulos extinguidos a los títulos vigentes.

La Secretaria presenta el informe de equivalencia del plan de estudios de la Licenciatura en Marina Civil: Especialidad Náutica (Plan 1977) al Grado de Náutica y Transporte Marítimo. La Comisión aprueba la propuesta por asentimiento.

El Coordinador del Máster en Transporte Marítimo informa que se han presentado varias solicitudes de reconocimientos de créditos de títulos ya extinguidos, siendo el procedimiento previsto, hasta la fecha, para resolver la obtención de informe favorable o no favorable por parte del responsable de la materia. La Comisión confirma la viabilidad y continuidad de este procedimiento para resolver las peticiones que se soliciten.

PUNTO OCTAVO.- Asuntos de trámite

La Secretaria Académica informa que se ha comprobado, en la asignación docente para la tutorización de Trabajos Fin de Grado (TFG) para el curso académico 2017-2018, que hay profesorado, principalmente asociado, que tiene asignados un excesivo número de TFG y que ese mismo profesorado tutoriza TFG que han sido, en varias ocasiones, o bien no presentados para su defensa en la fecha elegida por el estudiante por no cumplir los requisitos, o bien han obtenido la calificación de suspenso. La Comisión después de debatir el problema que se plantea, principalmente para la adquisición de competencias para el estudiante, adopta la siguiente resolución: Que el profesorado con dedicación a tiempo parcial únicamente pueda tutorizar un máximo de 3 TFG por cada curso académico.

PUNTO NOVENO.- Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Sin otros asuntos, se cierra la sesión a las 12:00 horas del día 20 de diciembre, de la que como Secretaría doy fe.

Fdo.: María Eugenia Teijeiro Lillo

Vº Bº, El Director



Fdo.: Juan Moreno Gutiérrez

